

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Colaseo 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Sábado 16 de Diciembre de 1882.

Núm. 283

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla a Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. y 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca a Palma 2 t.—Los sábados de Palma a La Puebla a las 4 t. y los domingos de La Puebla a Palma 3 t.

SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1882.

(CONTINUACION).

La primera, simpática, pues se refiere a la atracción de los demócrata cuya parte la estaba realizando con éxito el Gobierno, siendo de ella prueba elocuente la benevolencia que tenían en la anterior legislatura grupos importantes de la democracia.

La realización de esa política la habeis interrumpido—dice—con ese movimiento, hijo de la pasión ardiente de su señoría y de sus amigos.

Pero cuando a la democracia se ofrece más, ¿que ha de hacer? Ya que la montaña no va a Mahoma, Mahoma se dirige a montaña.

Pero es que S. S. y sus amigos han retrasado ese movimiento, pues que un grupo de demócratas ya habia reconocido la monarquía y Constitución de 1876, y a consecuencia de vuestro movimiento en vez de ganar hemos retrocedido. (Bien, bien.)

Y además, señores senadores, el Gobierno hubiera realizado por completo esa política si se le hubiera dado el tiempo y el espacio necesarios; la aproximación pues, de los demócratas, la acepta el Gobierno y cuantos amen la estabilidad del régimen parlamentario y liberal.

En cuanto a la segunda parte del programa, la que se ocupa de realizarse en la Constitución de 1869, sin fórmula, medida ni cortapisas, el Gobierno resueltamente la desecha por considerarla inoportuna, innecesaria, perturbadora y peligrosa. (Aplausos.)

Afirma que la Constitución de 1869, pudo ser admitida como una transacción, aunque se garantizaban poco en ella ciertas instituciones, que ningún monárquico sincero puede aceptar.

Señores es que el Rey es algo más que la prerrogativa que le confiere la Constitución; es sobre todo, un gran prestigio otorgado por completo en la Constitución de 1869.

Explica su situación al aprobarse dicha Constitución, y recuerda que cuando fué presidente del Consejo de Ministros del Rey Amadeo, aconsejó la modificación de la Constitución, en la parte referente a los derechos individuales, en el discurso de la Corona leído en esta Cámara.

Después dice, que defendió la Constitución de 1869, contra la del 76, porque era lo único que quedaba de la revolución, de la que no tiene que arrepentirse, si bien no aceptaba los principios de aquella, poco convenientes a la Monarquía.

¿Para qué se quiere—dice—el cambio de la Constitución? ¿Es obstáculo la vigente para el desarrollo de alguna libertad? ¿Dónde, en qué parte se opone a la libertad de conciencia, a la de imprenta, a la de asociación, a la de enseñanza y a la ampliación del derecho electoral? Decidme siquiera una libertad que no pueda desarrollarse dentro de la Constitución de 1876, y si me lo demostrais, yo os prometo proponer su reforma.

En cuanto a lo que se refiere a la monarquía, no aceptaré ninguna modificación ni ahora ni nunca, mientras sea monárquico (Rumores en los bancos de la oposición), que no he pensado nunca en dejar de serlo.

Basta que diga que soy monárquico sincero, para que siempre se me crea, y de mí no se puede dudar, porque no dejé de confesarlo ni un momento cuando era peligroso el confesarlo (Aprobacion).

Yo quiero la Monarquía rodeada de todo su prestigio y de todo su esplendor pero tampoco quiero que el brillo de la libertad oscurezca el de la Monarquía.

Y no quiero decir una palabra más, sino que el Gobierno agradece la benevolencia que el señor duque de la Torre le ofrece; pero que no está en armonía con el acto realizado por el y sus amigos al constituirse las Cámaras, en la votación de las mesas. No comprendo tampoco esa alianza con los conservadores.

(El Sr. Elduayen pronuncia una frase que no se oye desde la tribuna.)

El señor presidente del Consejo: «Sí; coaligándose con sus enemigos de siempre y los del Gobierno. (Rumores en la minoría conservadora.)

No me interrumpais con exclamaciones de mal género.

Y es cierta, por lo tanto, vuestra cooperación ofrecida al señor duque de la Torre (Algunos senadores conservadores hacen signos negativos.)

¿Decís que no? Pues ya lo sabe el señor duque de la Torre. ¿Qué concurso es ese de que nos ha hablado? (Aplausos.)

Yo espero no vuelva a repetirse esas coaliciones que solo interesan a los que desean debilitar el partido liberal para facilitar su muerte.

Repite que la bandera, de la Constitución de 1869 originará perturbaciones al país que no reclama y que no puede aceptarla en manera alguna.

Para terminar, señores, frente al largo programa del señor duque de la Torre que es posible practicara con mas facilidad que lo ha leído, (Grandes risas,) el Gobierno declara que su programa es:

El mantenimiento de la Constitución de 1876, mientras no se demuestre que algunos de sus artículos son obstáculo al desarrollo de las libertades posibles en las naciones mas civilizadas.

Continuar el camino del progreso pacífico, informando las leyes con un sentido reformista, pero prudente, que caracteriza esta situación, hermanando la libertad y el orden para bien del Rey y del pueblo.

Pero si los partidos y las combinaciones parlamentarias hiciesen imposible esta política, el Gobierno abandonará el poder seguro, de que su programa es el más conveniente, para la prosperidad de la nación. (Aplausos.)

El señor duque de la Torre rectifica manifestando que él vió con gusto y con aplauso la subida al poder del gobierno actual y lo mismo le ocurrió en los primeros actos que realizó.

Reconoce que en efecto el Sr. Sagasta aceptó el poder con la legalidad actual después de haberle consultado a él.

Declara que todas las Constituciones cuando rigen son legales y mas que otras la de 1876, que a él le devolvió la cualidad de ciudadano; pero—añade—quiero tanto, y me costó tantos desvelos la de 1869, que no es extraño la tome por bandera.

¿Quiere esto decir que esta Constitución no pueda reformarse en el sentido de dar mas garantías a la prerrogativa del Rey? ¿Que no deba reformarse?

(Exclamaciones de extrañeza y algunas voces: Eso es otra cosa, eso es otra cosa.)

Yo aquí no he hablado—continúa el orador—de fórmula ni me he referido a ella para nada; solo he dicho y repito que me parece mas liberal y mejor que la del 76 la Constitución de 1869 y por eso la he aceptado y proclamado como bandera de este partido.

Elogia la Constitución del 76 y al señor Cánovas del Castillo su amor, y dice que aquella representa una gran transacción y un gran triunfo para el partido conservador; si bien desearia que este partido no volviera en veinte años (risas.)

Yo creo—dice—que el Sr. Sagasta iba a gobernar con la Constitución del 76, si; pero modificándola en sentido liberal, hasta llegar a los principios de la del 69,

esto al menos sacaba de nuestras conversaciones de política, y a fe que me he equivocado, explicándome solo este error por la reserva con que procede y las pocas palabras que pronuncia siempre el señor Sagasta cuando de política se trata. (risas.)

¿Que el Rey es un prestigio yo no lo he negado ni lo niego; lo es por la cuna y además por el talento y por sus tendencias liberales; pero por esa misma razón quiero yo armonizar ese prestigio con otros intereses, dignos de consideración a los cuales, hay que conceder algo.

Yo no soy conservador, pero quiero mucho a algunos conservadores (Risas.)

Termino, pues, preguntando al Gobierno y al partido fusionista; ¿De qué Constitución sois vosotros constitucionales? De la del 69 no puede ser porque es nuestra bandera, tampoco podeis serlo de la de 1876, porque no lo consentiria su autor el Sr. Cánovas del Castillo. ¿Que os queda pues? El país juzgará que yo por mi parte he dicho ya bastante.

Doy las gracias al señor presidente por su benevolencia; y me siento. (El señor duque abandona el salon.)

Durante esta rectificación tenia la nota de apuntes, y se les facilitaba al señor duque de la Torre, el senador conservador Sr. Guirao.

El Sr. Orovio interviene en el debate en nombre de la minoría conservadora, manifestando que una prueba de la importancia del nuevo partido, es la presencia en las tribunas de gran número de señorías (Risas), que han venido a honrar con su presencia el acto del señor duque de la Torre.

Declara que el partido conservador no es enemigo de la libertad; que aplaude la evolución de la república a la monarquía de elementos importantísimos; pero que sus amigos defenderán sus principios dentro de la Constitución del 76, en todo y contra todos.

Se leyó la siguiente proposición que apoya el señor Cuesta.

«Los senadores que suscriben tienen la honra de proponer a la Cámara, se sirva declarar que considera contrario a las necesidades del país: a los intereses de la libertad y a la voluntad manifiesta de la nación todo intento de variar o reformar la Constitución vigente, en cuanto se refiera a la institución fundamental de la monarquía.

«Palacio del Senado.—Cuesta—Almodovar.—Abasjal.—Paje.—Saavedra Balmora.—Colmeiro.—Montejo.»

El Sr. Cuesta (D. Justo Pelayo); Hay que examinar sin ambages ni rodeos el acto realizado esta tarde.

¿Qué es lo que aquí se pretende? Lo ha dicho bien claro el señor duque de la Torre. No hay más que derecha é izquierda; la primera representada por el partido conservador, y la segunda por nosotros, desde esta tarde. Es decir, que este Gobierno, según el señor duque, y esta mayoría, que le apoya con su palabra y con su voto, no somos nada, no representamos nada.

Ser y no ser: hé aqui el dilema.

¿Qué es y qué significa el acto del señor duque de la Torre? Pues según se desprende del programa, no es otra cosa ni quiere más que cerrar las puertas a los períodos constituyentes. ¿Y de qué manera? Ya lo habeis oído, abriéndose las de par en par.

Esta idea de los períodos constituyentes ha nacido en el cerebro del señor duque de la Torre, como por generación espontánea; pero ¿la queria alguien? nadie absolutamente: porque nadie que estime a su patria y los sagrados intereses que la constituyen, pretende trastornos ni evoluciones.

¿Qué pretende el señor duque de la Torre? La alianza del trono con la liber-

tad, dice el programa. Y yo pregunto: ¿Es que no estaba ya hecha esa alianza, y hecha con entusiasta aplauso del mismo señor duque de la Torre? Digalo sino el discurso del señor duque de Linares.

¿Pero es que ha habido desde entonces algun acto del Gobierno que haya roto esa alianza? Ninguno.

Niega que el Gobierno y la mayoría reciban con indiferencia a los hombres importantes que hoy forman la izquierda.

¿Qué es lo que se pretende?

Jamás el Sr. Sagasta se ha comprometido a realizar en el poder las ideas del partido radical, si no las liberales.

Afirma que la monarquía es una institución fundamental permanente con arreglo a la Constitución vigente, y que en la de 1869 era una magistratura altísima, que lo mismo podia ser hereditaria que electiva, y el señor duque de la Torre en su programa trata de llevar por exigencias de sus amigos, la monarquía de don Alfonso XII al molde de la regencia del general Serrano en 1869.

Rechaza detenidamente los cargos hechos al Gobierno, y asegura que el partido a que pertenece es el mas liberal dentro de la monarquía, como lo prueba el que el señor duque de la Torre, para parecer más liberal, ha tenido que prescindir de la monarquía (Aprobacion.)

Dice que no puede negarse la importancia que en el nuevo partido tienen los precedentes del antiguo partido radical que sostienen el principio de que en política lo esencial es el derecho, el sentido jurídico y que la forma es accesoria; pero que esto a los pueblos no les es indiferente.

Declara que el partido liberal está satisfecho de la conducta del Gobierno, del que espera realice algunas reformas ya ofrecidas, y no considera necesaria la modificación de la Constitución, y que en vista del acto del duque de la Torre, el partido liberal no debe precipitarse ni detenerse, pues el Gobierno desenvuelve el sentido político de la democracia moderna.

Termina afirmando que la separación del duque de la Torre no la llorará por la soledad de la orfandad ni por el dolor de la impotencia.

El señor duque de la Torre, rectifica diciendo que el partido conservador no tenia la menor idea de lo que iba a hacer y que hizo en Biarritz.

Un señor secretario vuelve a leer la proposición del señor Pelayo Cuesta, y preguntando si se tomaba en consideración, los conservadores pidieron votación nominal, resultando tomada en consideración por 161 votos.

(Han votado la proposición los ministeriales, los conservadores y los posibilistas Sres. Ortiz de Pinedo y Ziburru; los demócratas é izquierdistas se han abstenido.)

Se dió lectura a otra proposición de no ha lugar a deliberar, y al empezar a apoyarla el Sr. Mosquera, en vista de lo avanzado de la hora se suspendió el debate, levantándose la sesión.

Eran las seis.

—
día 7.

Abierta a las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de la Habana se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Bastante concurrencia de señores senadores; a pesar de no celebrar sesión el Congreso se ven muy pocos diputados, el Sr. Martos es uno de estos quien después de saludar a varios senadores toma asiento entre los de la izquierda. En el banco azul se halla solo el ministro de Marina.)

Los señores duque de Almodovar, Villanova y Montejo Robledo marqués de Valmar y Galdo dirigen preguntas y piden la reproducción de proyectos de ley,

El Sr. Lassala dirige algunas preguntas al Gobierno sobre la cuestión del arreglo de la dotación del clero en las Provincias Vascongadas que, según el orador, hace catorce meses que no cobra sus haberes. (Entran en el salón los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gobernación y Guerra).

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que aun cuando el asunto tiene más relación con el departamento de Hacienda, creo que su compañero el Sr. Camacho se hará cargo de las indicaciones del Sr. Lassala, y procura satisfacer los descubiertos en que se halla el clero de las Provincias Vascongadas, en todo aquello que no se oponga al concierto celebrado por el partido conservador cuando la abolición de los fueros.

Rectifican los Sres. Lassala y ministro de la Gobernación.

(Entran en el salón los diputados señores. Romero Robledo y Lopez Dominguez; el primero se sienta entre sus amigos, y el segundo ocupa uno de los asientos del último banco de la derecha.)

Orden del día.

El Sr. Mosquera, continuando en el uso de la palabra, manifiesta que viene a defender al naciente y ya respetable partido de la izquierda, de los ataques de que ayer fué objeto por parte del señor presidente del Consejo en nombre del Gobierno, y por el Sr. Cuesta en nombre de la mayoría de la Cámara.

Manifiesta que no han provocado la discusión, porque el señor duque de la Torre solo deseaba hacer una manifestación análoga a la fecha en la legislación anterior por un grupo importante de la democracia reconociendo la monarquía de don Alfonso XII; manifestación que entonces fué acogida con gratitud y entusiasmo así como la manifestación de ayer fué recibida, por causas que no quiere averiguar con desabrimiento y repulsió.

Recuerda las declaraciones del señor Sagasta al examinar ayer las dos partes de que consta el programa de la izquierda, y considera poco lógicas las palabras que dedicó al movimiento del grupo del Sr. Moret.

En cuanto a la segunda parte del programa, dice que el señor presidente del Consejo inició una tesis, que luego desarrolló con elocuencia el Sr. Cuesta, acerca de la Constitución.

Manifiesta que es indudable que desde el 2 de Enero de 1874 hasta 31 de Enero del mismo año, existió una situación republicana de que formaron parte los señores Sagasta y Alonso Martínez, con quienes el orador ha formado parte del Gobierno.

Dice que le asombró ayer lo que el señor Sagasta dijo sobre la Constitución de 1869, que tan importante intervención tuvo en la formación de dicho Código fundamental, conviniendo recordar que fué una transacción en la parte relativa a los derechos del hombre, se encomendó a la discreción de los demócratas, así como los atributos de los poderes fueron determinados por los conservadores de entonces Srs. Ríos Rosas, Ulloa y Vega Armijo.

Expresa que en una discusión habida en 1874, se preguntó al Sr. Alonso Martínez si aceptaba por entonces la expresada Constitución, contestando en el acto y con ajetividad: «La acepto ahora y en muchísimo tiempo. (Rumores y risas.)»

Respeto a lo dicho por el Sr. Sagasta acerca de sus propósitos en el reinado de D. Amadeo, de modificar la Constitución del 69, dice que indudablemente se refería a los derechos individuales.

Continúa examinando el discurso del Sr. Sagasta, y encuentra que sus declaraciones estaban inspiradas en la política del centralismo.

Afirma que la oposición hecha por el Sr. Sagasta al restablecimiento de la Constitución de 1869, es por cuestión de conveniencias.

Dice que la misión del nuevo partido no es una misión perturbadora, sino de reorganización, la misión de formar un gran partido liberal como los que juegan dentro de la monarquía en Inglaterra, Suecia, y todas las naciones, turnando en el poder con los partidos conservadores para bien del progreso.

(Durante todo este discurso, y hablando alguna vez con el orador, se encuentra en el banco de atrás el Sr. Martos.)

Dice que los elementos liberales se acoge al nuevo partido, y no al que mandó el Sr. Sagasta, porque, a su entender, los moldes de la fusión son muy estrechos para los liberales aunque sean suficientes y olgados para los adeptos del Sr. Sagasta; y levanta la Constitución del 69 por bandera, porque el partido que trata de

formar necesita otra Constitución más amplia y otro dilema distinto del que sostiene el partido gobernante.

Dirigiéndose a los bancos de la mayoría, dice:

Vosotros ponéis un valladar a nuestras pretensiones, y nosotros defendemos, como es natural, nuestra aspiración.

¿Somos nosotros o vosotros los que han de fallar el pleito? No. La régia prerrogativa y la opinión juzgarán y decidirán.

Contestando alguna de las ideas expuestas ayer por el Sr. Cuesta, que según el orador censuró aunque cortesmente a los radicales por su conducta que juzga patriótica, dijo que algunos individuos del partido radical, compuesto de los antiguos demócratas y progresistas, que votaron a la república estando dentro de la Monarquía no emitieron su voto sino con reservas que querían decir: «no somos republicanos, pero entendemos que en el momento actual, la mejor forma de Gobierno para nuestro país es la república.»

(Se concluirá.)

UN RETRATO.

A la larga serie de retratos de personas reales que existen en los Palacios de nuestros Reyes o en los Museos de la Nación, hay que añadir uno, que seguramente figurará entre los más notables: el de Su A. R. la Infanta doña Paz, que, pintado por Emilio Sala, ha estado expuesto durante tres días en casa de D. Pedro Bosch, siendo objeto de estudio para los artistas y los buenos aficionados.

Data de muy antiguo en España la costumbre de hacerse retratar los miembros de las familias reales por los mejores artistas de su época. Y a decir verdad, han tenido siempre el talento de dejar a los pintores en libertad completa para transmitir su retrato a las generaciones venideras sin obligarles a que la adulación o la lisonja quitasen carácter de realidad a sus figuras.

Los pintores franceses retrataron a Luis XIV bajo los rasgos de Apolo, más tarde pintaron a Napoleón con los atributos de los emperadores romanos: en cambio, nuestros artistas, tratando con intimidad a los reyes, nos han legado tan fielmente sus fisonomías, que por Pantoja, Velazquez, Coello y Goya conocemos a Felipe II, Felipe IV, Carlos II y Carlos IV, mejor aun que por sus más ilustres cronistas; y esos mismos pintores nos dejaron también para que formásemos idea de lo que fueron aquellos tiempos muchos retratos de damas de alto rango: las infantas de Velazquez con sus largos rizos y sus anchos tonillos; las princesas de Coello con sus gorgueras de encaje y sus muñecas cargadas de brazaletes; las reinas de Goya vestidas de majas con monillo de hombreras y falda de medio paso; todas esas figuras immortalizadas por pinceles maestros, contribuyen poderosamente a que conozcamos hasta en sus menores detalles el carácter de otras costumbres y otros tiempos.

Hoy un pintor, notable entre los mejores por su significación y su tendencia, enriquece esa galería con el retrato de una infanta ilustre que añade a sus nobilísimos timbres la gloria de sus aficiones y sus gustos artísticos.

Está la infanta sentada sobre un taburete alto de raso negro; tiene algo erguida la cabeza, como conviene a dama de su estirpe, y es modesto el ademán como cuadra a su juventud; su rostro, ligeramente carminoso, está animado por esa sonrisa que es patrimonio de la familia real, los ojos grandes, azules y serenos tienen la mirada tranquila de los primeros años de la vida; la postura es sencilla, el cuerpo está graciosamente movido y los brazos caen naturalmente hasta juntarse las manos sobre la falda.

El traje resulta rico pero es sobre todo elegante. El cuerpo de escote cuadrado, en que una ligera línea de encaje blanco separa la ropa de la carne, es de felpa azul de un tono oscuro y vigoroso, en cuyos pliegues se quebraza la luz diestramente manejada; la falda es de un azul mucho más claro, casi pálido y está guarnecida de esos flecos vaporosos y sueltos que parecen hechos con pequeños madroños de seda deshilachada: en el lado izquierdo del pecho lleva puestas, lunto a la abertura del escote dos grandes rosas de the que son un prodigio de ejecución y en cada muñeca un sencillo brazaletes de oro.

La figura se hace altamente simpática. El retrato está pintado con ese respeto al natural que es un verdadero culto para Emilio Sala, y que le sirve además para poder mostrar cómo domina los secretos

del arte; creo que la pintura debe desaparecer ante las bellezas de la realidad, y esconde hasta donde puede el artificio, para que en la obra imperen solo el natural realze por el arte. Así, la carne es carne, el raso es raso, el pelo es pelo, cada materia tiene el aspecto que le es propio, conseguido por una ejecución adecuada, y en el conjunto el efecto es grandioso porque la vida palpita bajo el lienzo: todo está estudiado, construido, hecho de modo que sin dar exagerada importancia a los detalles, pero reflejando lo característico de cada cosa, la totalidad produce hasta donde es posible la misma impresión que el natural.

Pero al buen gusto en la disposición general de la figura, a la maestría de la ejecución y la riqueza del color, hay que añadir una cualidad más y de mayor valía. El tipo moral, el carácter, parecen adivinados por el pintor a través de las líneas del rostro y las galas del traje; no es necesario saber de quien es el retrato para pensar que aquella imagen es la de una dama nacida en la cumbre de las grandezas sociales.

Tras sus ojos claros y serenos, se adivinan el sentimiento artístico y el alma delicada de que brotan esas poesías dulces, algo melancólicas, casi becquerianas que si están bien en la pinna de un hombre, aún parecen mejor cuando nacen del corazón de una mujer.

Tal es la obra de Emilio Sala: no era necesaria para que fuese considerado como uno de los mejores pintores contemporáneos, pero contribuirá mucho a su fama, porque así como su pincel ha infiltrado al lienzo los rasgos de la figura, viva, esta en pago avalora la obra del artista con los encantos de su juventud, su gracia y su frescura, viniendo a juntarse los atractivos del modelo con los primores de la ejecución.

El retrato tiene, además, otra importancia; es un nuevo triunfo para esa escuela que quiere hacer de la pintura el intérprete fiel de la verdad.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 13.—Congreso: Se inicia el debate político con el discurso del señor Becerra.

El señor Becerra asegura que siempre palpité en la patria el sentimiento de libertad, pero que los principios de la soberanía nacional se estrellaron contra el muro formidable de las águilas imperiales.

Ensalza las condiciones democráticas de la Constitución de 1869, armoniándose en ella los principios opuestos de la soberanía nacional y la soberanía individual.

Dice que dicha Constitución jamás fué republicana, antes por el contrario, asegura que el principio monárquico está en ella perfectamente garantido.

Añade que nadie debe espantarse por la denominación del partido, puesto que se debe al general Prim, que lo bautizó al pronunciar aquella celebre frase: «Radicales, a defenderse.»

Después de reconocer que don Alfonso XII es rey legítimo de España por la soberanía nacional, dice que su partido no se compone de aduladores, insolentes, desleales ni serviles. Venimos, añade, con el ramo de olivo en una mano y el alfanje en la otra. ¿Queréis paz? Tendrémosla.

Continuando el señor Becerra su discurso, dice: «Nosotros jamás apelaremos a la amenaza para obtener el poder, porque no queremos una monarquía mistificada; queremos una monarquía verdad, y por eso no le escatinamos ninguna de las facultades que le correspondan por la Constitución.»

Bajo este punto de vista defiende enérgicamente el Código de 1869, asegurando de nuevo que no existe ninguna Constitución que ofrezca más garantías a la Corona.

Termina el señor Becerra su discurso glosando aquella célebre frase y exclamando: «Salve la monarquía con el rey don Alfonso XII y con las libertades patrias.» (Aplausos.)

Se levanta a contestarle el señor ministro de la Gobernación.

Madrid 14.

En el Consejo de ministros ha firmado el rey los decretos autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de un crédito de veinte millones de pesetas destinadas a obras públicas, y resolver de acuerdo con las compañías de ferro carriles la rebaja de tarifas.

A las siete de la noche concluye la sesión del Congreso, en donde el señor Gullon ha defendido la proposición de basar la Constitución de 1876, deseando las libertades.

El señor Linares Rivas apoya una proposición de no há lugar a deliberar, declarando que aceptará la izquierda si fuere llamada al poder la Constitución de 1876, y mediante ella traerá a las Cortes ordinarias y realizaría el cambio con arreglo a dicho Código, implantando la Constitución de 1869 sin periodo constituyente.

Contéstale el ministro de Ultramar repitiendo que hasta la Constitución de 1876, atribuyendo a despechos e impaciencias de los amigos constitucionales y a sugestiones del partido conservador la formación de la izquierda dinástica.

Los diputados por Barcelona conferenciaron con el director de Aduanas, a propósito de la aglomeración de trenes en Port-Bou, habiendo el director ordenado la formación y despacho de trenes de noche.

Segun las últimas noticias de Berlin, hace pocos días se inauguró el alumbrado eléctrico en dos calles de dicha ciudad. En la Wilhelmsstrasse, que es la aristocrática y una de las más largas y anchas, se ha adoptado el sistema Edison, con lámparas, empero, que tienen ocho veces mayor intensidad que las ordinarias de gas, teniendo cada una de ellas un reberberó que refleja la luz hacia abajo. En la otra, se ha adoptado el sistema Siemens, ya conocido en Barcelona.

Son pues ya tres las grandes calles de Berlin alumbradas eléctricamente, pues hace mucho tiempo que la avenida de Leipzig lo estaba por medio de focos de arco voltaico, y según parece, la empresa del gas, que hasta ahora se había mostrado refractaria y oponía obstáculos a la reforma, se ha decidido a adoptar el nuevo alumbrado en la mayor parte de las calles de dicha metrópoli.

Leemos en un periódico que se vá a construir, debajo el río San Lorenzo, un túnel que medirá 16.000 pies de longitud, 26 de ancho y 23 de altura.

El punto más bajo de esta nueva vía se hallará a 176 pies de profundidad, bajo el nivel del río, y todo el túnel será alumbrado por medio de la electricidad.

Los trabajos han sido encomendados al ingeniero Ronillard, mediante la suma de 3.905.000 duros, con la condición de que el túnel ha de quedar terminado en el improrogable plazo de tres años.

—Dícese que en 1.º de enero próximo, comenzará en Barcelona la publicación de un periódico dedicado exclusivamente a la electricidad en todos sus ramos y aplicaciones; siendo el director el conocido ingeniero y catedrático de la Escuela Industrial, don Francisco de Padua Rojas.

LOCAL.

Recordamos a nuestros abonados que mañana debe verificarse la elección de diputados provinciales para cuyos cargos presentan los adictos al gobierno la siguiente candidatura:

Palma.

- D. Manuel Guasp y Pujol.
- D. Gabriel Alzamora y Ginard.
- D. Gabriel Fuster y Fuster.

Inca.

- D. Miguel Lladó y Lladó.
- D. Andrés Salvá y Galmés.
- D. Antonio Llompard y Terrers.

Manacor.

- D. Pascual Ribot y Pellicer.
- D. Juan Aleover y Maspons.
- D. Antonio Mendivil y Borrero.

Segun noticias recibidas anoche para la intervención de las mesas en las elecciones de diputados provinciales que deben verificarse mañana, han resultado elegidos, en el distrito electoral de Menorca 49 adictos y 23 de oposición, en Ibiza triple número de los primeros que han obtenido también en Inca gran mayoría;

y en Manacor 73 adictos y 39 de oposicion.

¿Que dice á esto *El Democrata*? Compadecemosle de todo corazon.

El Sr. Ministro de Fomento ha manifestado á sus compañeros de gabinete que pensaba presentar en breve á las Cortes un proyecto de ley, por el que se consignan 20 millones de pesetas, reintegrables por las diputaciones, con aplicacion á la construccion de las carreteras de provincias, que han de incluirse en el plan general de las del Estado.

La fragata de guerra «Zaragoza» fondeó anteanoche en el pueato de Mahon.

El dia 12 firmó S. M. un decreto ordenando que todos los funcionarios nombrados para las nuevas audiencias estén en sus respectivos puestos en 1.º de enero próximo, que el 2 se constituyen los tribunales, y que el 3 empiecen á funcionar.

Hasta el dia 23 del corriente estará abierto en este Instituto provincial de segunda enseñanza, el plazo de matricula extraordinaria que con motivo del natalicio de S. A. la Infanta D.ª María Teresa, se ha concedido á los que no pudieron matricularse en las épocas reglamentarias.

El dia 13 entraron en nuestro puerto tres buques procedentes del extranjero con lastre, pipas vacias, y carga general respectivamente.

D. Joaquin Botia ha sido nombrado para formar parte del tribunal de oposiciones á varias cátedras de matemáticas vacantes en algunos institutos.

Ha fallecido en Inca el capitán de Infanteria D. A. Molina, destinado al batallón de depósito de aquella villa.

A las siete de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona el vapor-correo «Lulio» con 28 pasajeros y carga.

La compañía de zarzuela que actúa en el Teatro principal, dará una serie de funciones en el *Circo Balear*, empezando el próximo domingo con la representacion de *Marina* inspirada zarzuela del Mtro Arrieta, y *El Lucero del Alba*, chistosísimo juguete que hace las delicias del público.

Segun las noticias que hemos adquirido los precios serán reducidos á fin de que todas las clases puedan asistir al teatro sin hacer ningun sacrificio.

Aplaudimos la resolucion de la Empresa.

En la *Academia de la juventud católica* se leará el domingo próximo un trabajo sobre *La inhumacion y cremacion de los cadáveres*.

Anoche se puso en escena en el Teatro principal *La Tempestad*, siendo aplaudidos todos los actores que tomaron parte en el desempeño de la obra; y particularmente la Sra. Martí en el terceto de *Las joyas*.

Al final del grandioso concertanta del segundo acto fueron llamados todos los artistas al palco escénico.

El Diario de Palma terminó en su número de ayer la insercion del discurso que sobre *La Cuestion Social* leyó el señor Rodriguez de Cepeda en la Sociedad de amigos del país de Valencia.

Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado á los capitanes generales de los distritos, general en jefe del ejército del Norte y directores generales de las Armas, para conceder licencias á los señores oficiales y clases de tropa que lo soliciten.

Esta noche se repite en el Teatro principal *El Molinero de Subiza*, preciosa zarzuela de los tres Eguliz y Oudrid.

Se ha remitido á la Direccion general de Establecimientos penales, por el señor Gobernador de esta provincia el presupuesto original aprobado de las obras de reparacion y construccion ejecutadas por administracion en el penal de estas Islas.

Ayer noche y en las primeras horas de la mañana de hoy, ha llovido abundantemente sobre esta capital.

A la hora que escribimos estas lineas el cielo está despejado.

Segun la estadística publicada en el Boletín *Demográfico Sanitario*, durante el mes de Setiembre han ocurrido, en España, 36.036 nacimientos y 34.507

Programa de las piezas que tocará mañana en el paseo del Borne.

- 1.º Paso doble de la Voz Pública.
- 2.º Ingeniosa Jabota de Ardití.
- 3.º Terceto Guillermo Rossini.
- 4.º Los Valses de la Tempestad.—Chapi.
- 5.º Polka La bella Pastora. Roig.

Division de los colegios electorales y secciones de los mismos para las elecciones provinciales:

COLEGIO PRIMERO.

1.ª Seccion.—*Casa Consistorial*.

Comprende las calles de Andreu, Almudaina, Birretería, Blanquer, Baratillo, plaza de Cort, plaza de las Copiñas, calle de la Cadena, Cestos, Enrich, Escursach, Fideos, Fortuny, Ginard, Jaime II, Luz, Miñonas, Maimí, Morey, Miramar, Maura, Monjas, Odon-Colom, Pizá, Palau, Peregil, Pan, Poderós, Pasadizo, Rastrillo, plaza del Rastrillo, del Rosario, calle del Bosario, Reja, Santo Domingo, plaza de Santa Eulalia, calle de Santa Eulalia, Santo Cristo, San Pedro Nolasco, Siete Esquinas, San Bartolome, Plaza de Tagamanon, calle de Veri, Vecindad, Vicente Mut y Zanglada.

2.ª Seccion.—*Academia de Bellas Artes*.

Comprende las calles de Brondo, Borne, Brossa, Berga, Conquistador, Cerdó, Capiscolato, Danús, Deanato, Estudio General, Imprenta, Jovellanos, Juliá, Mercado, plaza del Mercado, calle del Mirador, Orfila, Palacio, Puigdorfilá, Pelaires Quint, plaza de la Seo, calle de la Soledad, San Nicolás, Santa Bárbara, Santa Cilia, San Sebastian, San Roque, San Bernardo, Victoria, Valero y Yeseros.

COLEGIO SEGUNDO.

1.ª Seccion.—*Instituto Balear*.

Comprende las calles de Beato Alonso, Berard, Baluarte del Principe, Bala roja, Capl, Compañy, Calatrava, Caldés, Curtidores, Capellanes, Dragona, Duzay, Escuelas, Fonollar, Formiguera, Lulio, Montesion, Monserrat, Pont y Vich, Puzera, Portella, Puerta del Mar, plaza de la Paja, calle de Santa Clara, Serra, Seminario, palza de San Gerónimo, calle de Salom, plaza de Santa Fé, calle de Santa Fé, San Cristóbal, San Buenaventura, Torre del Amor, plaza del Temple, calle de Vallespir y Viento.

2.ª Seccion.—*Escuela de párvulos de la Consolacion*.

Comprende las calles de la Amargura, Botones, Bosch, Bauló, Borrás, Campana, Crianza, Conrado, Consolacion, Cruz, Desamparados, Fiol, Harina, Moyá, Moral, Padre Nadal, Pelatería, Platería, Platero, plaza de San Francisco, calle de San Francisco, Sol, Samaritana, Sans, Troncoso, Temple, Tierra Santa, Virgen de Vidriería, Lluch, Yeso y Zavellá.

COLEGIO TERCERO.

1.ª Seccion.—*San Antonio de Padaa*.

Comprende las calles de Alfarería, Ballester, Estacada, Estrella, Herrero, Justicia, Lonja, Monteros, Miró, Pez, Reus, San Agustín, paza del Socorro, eelle del Socorro, plaza de San Antonio, calle de Santañy, Salat, San Andrés, Vila y Vidrio

2.ª Seccion.—*La Merced*.

Comprende las calles de Arbós, Arco de la Merced, Cordelería, Corral, Cordeteros, Cuartera, Camaró, Cazador, Espartería, Erailles, Galera, Hostales, Horno, plaza del Mercedal, calle del milagro, Mora, Matadero, Poquet y Sindicato,

3.ª Seccion.—*Hostalet d'en Cañellas*.

Comprende el caserío extramuros de la parroquia de San miguel.

COLEGIO CUARTO.

1.ª Seccion.—*San Antonio de Viana*

Comprende las calles de Búrgos, Cristo Verde, Mision, Montaner, Massanet, Rinconada, plaza de la Puerta pintada, calle de Perpiñá, Ribas, San Miguel y San Vicente.

2.ª Seccion.—*Edificio de Capuchinos*.

Comprende las calles de Alaró, Robians, Campo Santo, Capuehinos, Diezmo, Feliu, Gater, plaza de la Merced, calle de la Merced, Molineros, plaza del Olivar, calle del Olivar, Petit, Parra, San Felipe, Santo Espiritu, Zanoguera y Vilanova.

3.ª Seccion.—*Escuela pública de la calle de los Olmos*.

Comprende las calles del Carmen; Huertos, plaza de Jesus, calle de los Olmos, Rambla, San Elías, Teresas y Plaza de Toros.

4.ª Seccion.—*Teatro Principal*.

Comprende la plaza del Aceite, calle del Aceite, Arabi, Bolsería, Cererols, Cofradia, Carrió, España, plaza Mayor, calle de Rubi, Rincon, Real, Riera, Sombrereros, Sintas, Tamorer, plaza del Teatro, calle del Teatro y Vallori.

COLEGIO QUINTO.

Seccion Unica.—*Lonja*.

Comprende las calles de Almidonería, Apuntadores, plaza de Atarazanas, calle de Boneo, Bordoy, Boteria, Bueyes, Cáceres, Chacon, Cifre, plaza de la Constitucion, calle de Corralasas, Corta, Estanco, Felipe Bauzá, General Barceló, Gloria, Jaime Ferrer, Lonja, plazas de la Lonja, y de la Libertad, calle de Maestra, Mar, Marina, Medinas, Mesquida, Montenegro, Moro, Olivera, Orell, Paz, Pescadores, Peña, Pólvora, Remolares, Salas, Sagreras, San Cayetano, plaza de la Puerta de Santa Catalina, calle de Santa Cruz, San Felio, San Juan, San Lorenzo, San Pedro y Valseca.

COLEGIO SESTO.

Seccion Unica.—*Hospital civil*.

Comprende las calles del Agna, Angeles, Armengol, Beata Catalina, Beneficencia, Buen Ayre, Caballería, Plaza de Caballería, calle de Campaner, Canals, Capuchinas, Catañy, Concepcion, Ecce-Homo, Ermitaño, Esparteras, Gavarrera, plaza del Hospital, calle de Jaquotot, Jardin Botánico, Misericordia, Moncadas, Obispo, Oliva, Palma, Perro, Piedad, Pino, Pinós, Pueyo, Rafas, Roig, Rosa, Ribera, Sacristia de San Jaime, San Jaime, plaza de Santa Magdalena, calle de San Martín, Salellas, Serriñá, Torrella, plaza de Truyols, calle de la Union y Zaganada.

COLEGIO SEPTIMO.

Seccion Unica.—*Escuela de San Magm*.

Comprende el Arrabal de Santa Catalina, Génova, Bonanova, muelle y contra-muelle.

COLEGIO OCTAVO.

1.ª Seccion Oratorio de Son Serra.

Comprende estramuros de la parroquia de Santa Cruz, deducidos el arrabal de Santa Catalina, muelle y contra-muelle y los barrios de Génova y Bonanova.

2.ª Seccion Escuela de niñas de Son Sardina.

Comprende estramuros de la Parroquia de San Jaime.

COLEGIO NOVENO.

Seccion Unica.—*Oratorio del Molinar de Levante*.

Comprende estramuros de la parroquia de Santa Eulalia.

BOLETIN.

El número 2472 del periódico oficial contiene:

Circular á los presidentes de las mesas electorales sobre requisitos que deben cumplimentar.

Busca de D. Juan Bautista Pellizari. Circular recordando las prescripciones de la ley de aguas.

Anuncio del Banco de España, Delegacion de contribuciones de las Baleares. Subasta de una casa botiga y tresuelos calle de la Paz números 11 y 13 de esta ciudad.

Citacion por el Juzgado de la Lonja á Miguel Llinás y Truyols.

Citacion para eleccion de tres síndicos en la Direccion del Sindicato de Riegos.

Junta general de la sociedad «Seguro Mallorquin.»

Real decreto resolviendo una competencia.

Otra sobre instruccion pública.

Real orden sobre inclusiones electorales.

Y otras de menos interes..

VARIEDADES.

LA CERVECERÍA DIABÓLICA.

Un curioso fenómeno de desarrollo de electricidad por friccion se ha observado en una fábrica de Cerveza de Berlin, causando un verdadero pánico.

El establecimiento está edificado con piedra y hierro, el piso está cubierto de asfalto. En el piso superior de la parte de edificio en que se halla el *malt* ó cebada fermentada artificialmente, habia una máquina para clarificar dicho *malt*, el cual se vertia despues por un conducto de hierro en unos wagoes colocados debajo para ser distribuido en las diversas manipulaciones.

Se notó que si esta máquina continuaba funcionando durante cierto tiempo, se desarrolla electricidad por la friccion *malt* sobre las paredes del conducto, y en sus partes mas aisladas la atencion eléctrica era bastante fuerte para producir una serie continua de chispas. El mismo *malt* sufría estremecimientos, mientras que las chispas huían de su masa á las manos de las personas que se hallaban cerca y que consideraban aquel fenómeno como una manifestacion diabólica.

Llevada la cuestion á la «Union eléctrica» se demostró que por la influencia del piso de asfalto, se hallaba la habitacion del *malt* bastante aislada de las demás partes del edificio para convertirse en una gran botella de Leyden.

AFICIONADOS A LA MUSICA

ACUDID

á la Baratura verdad

QUE SE HACE EN EL ALMACEN DE PERELLÓ calle de la Union 19,

y que consiste en la rebaja de SETENTA POR CIENTO en música española y francesa publicada y que se publique, que no sea de propiedad esclusiva, y en un 10 al 60 por 100 en las demás.

Variada, abundante y rica coleccion de las joyas mas preciadas del arte. Como los de Capilani, Chapi; todas las Operas y Zarzuelas; los Valses de La Tempestad, para piano, á 10 reales, y á cuatro manos á 13.

Además un album para piano, conteniendo 12 Bailables diferentes por 6 reales. Y para bandas de música bailables diferentes á 6 reales uno.

Aprovechad esta verdadera Ganga.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy sábado 16 Diciembre

1.ª DE ABONO DE LA 7.ª DECENA. 3

Tercera representacion del magnífico y popular drama lirico é histórico en cuatro actos y cinco cuadros, titulado:

EL NOLINERO DE SUBIZA.

A las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 5:45 t.

(Recibido en Palma á las 8:20 m.

En el Congreso se desecha una proposición incidental.

Continúa discutiéndose la proposición contraria á la reforma de la Constitucion.

Mañana hablará el Sr. Conovas para explicar la conducta de los conservadores.

Agitación en Constantinopla contra el Sultan.

Interior 27-83.

A 8, 9, y 10, ps. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación.

Depósito de Alfombras

Y

gran almacén de muebles de lujo

DE

BERNARDO OBRADOR Y MUT,

PLAZA DE CORT—PALMA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un escogido y variadísimo surtido de géneros de tapicería para la estación de invierno, particularmente toda especie de *Alfombras*, de las clases y precios siguientes:

MOQUETAS, de 24 á 30 Rvn. a la cana.
FILTROS, de 18 á 28 id. id.
ABACAS, de 4 á 14 id. id.

Hay además una gran colección de *Alfombras sueltas* para pié de sofá y de cama, con nuevos y variadas dibujos, á precios baratísimos.

Se ha recibido también una gran colección de telas para forrar silleras, desde el precio de 16 á 140 Rs. cana.

En el ramo de *Ebanistería y Sillería* hay una gran variedad de Roperos, Camas, Consolas, Bufetes de salón, Mesas y Aparadoras para comedor, y gran número de dibujos de sofás, sillones y sillas para tapizar.

A cuánto tengáis que comprar alguno de los expresados muebles ó géneros, se les recomienda visiten el expresado establecimiento,

PLAZA DE CORT — PALMA.

10

¡¡En tres meses!!

Única clase de Teneduría de libros, por agrupaciones, con las insuperables ventajas siguientes:

Agrupaciones de alumnos.	Importe mensual para cada alumno.	Total trimestral para cada alumno.
Por 1 alumno.. . . .	3 duros.	9 duros.
Por 2 id.. . . .	2 1/2 id.	7 1/2 id.
Por 3 id.. . . .	2 id.	6 id.
Por 4 id.. . . .	1 1/2 id.	4 1/2 id.
Por 5 id.. . . .	1 id.	3 id.
Por 6 id.. . . .	1/2 id.	1 1/2 id.

Calle de San Miguel, número 94, principal.

La Cementera Mallorquina.

Gran fábrica de cemento situada en el Molino denominado del Palmer del término de esta Ciudad.

Tenemos el honor de anunciar á los señores constructores de edificios y á los propietarios en general, que esta Sociedad tiene establecidos sus depósitos en esta Ciudad, calle de la Longeta núm. 7, almacén de jabón y calle de Salas núm. 27, en que se expendirá al por menor cemento de superior calidad al ínfimo precio de 3 reales los 40 kilogramos y en los que se recibirán avisos para la adquisición al por mayor conduciéndose á pié de obra dentro el casco de la población y su arrabal.

Se garantizan las condiciones hidráulicas del cemento y se dan cuantas explicaciones se pidan sobre su empleo.

LLITERAS Y C.^a

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPañÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA Á LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son

LA CAJA DE IMPOSICIONES

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiere. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

LOS SEGUROS MÚTUOS

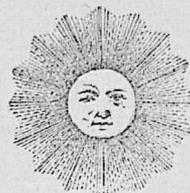
En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el sólo no muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la previsión y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastián número 10, piso principal.



ASMA,

tos ferinos, catarros crónicos, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS

de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarlos: Palma, farmacia del señor Sureda, San Miguel, 59.

Mahón, señor Hernandez, y en todas las Capitales de España. 32

Almendros.

Los hay en Llummayor en terreno seco propio de Gregorio Clar (a) Claret, de cuatro, cinco y seis años, todos de cía superior y á precios convencionales.

El dueño vive calle del Cementerio, número 3.

Una nodriza de 25 años y la leche de 2 meses desea criar en casa de la criatura ó en La Puebla, calle de San Jaime, can Llinas, 65, daran razon.

Fabricacion

de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma en librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto an frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de San Rapiña, de procedencias de San Lluís, número 39, zona 2.ª cuartel 6.ª

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Practicante de farmacia

Se necesita uno que esté algo enterado en el despacho, en la de D. Victor Valenzuela, plaza de la Libertad, número 10.

COMISION PROVINCIAL

de las Baleares.

En el Teatro principal de esta Ciudad ha sido encontrado por el conserje del mismo un portamonedas.

La persona que lo hubiese extraviado puede presentarse á reclamarlo en esta Secretaría donde queda depositado

Palma 11 de Diciembre de 1882.—El Secretario, Silvano Font.

Ojo Palmesanos.

Aprovechad la ocasión pues ya quedan pocos días de liquidación.

La baratura de loza y cristal de la calle de San Nicolás, número 36, nada más estará en esta ciudad hasta el último del presente mes. 3—3

Se desea tomar en alquiler un entresuelo que tenga la entrada en el zaguan de la casa, ó parte independiente de la misma, para habitarlo una sola persona y criada.

Darán razon en la calle de San Elias, número 8.

ALQUILER.

Un tercer piso en la calle de Mesquida número 9 cercana al Borne, y de mucha capacidad y tiene agua de pozo y fuente. Darán razon en el piso principal.

Quesos.

Se han recibido el Brie Rochefort y el Gruyere. Se encontrarán en el establecimiento de Mulet, Miñonas, 5.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Franco C-rme-ita confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Juan, dedicadas al mismo Misterio de la Purísima Concepción.

Día 18.

Nuestra Señora de la Esperanza.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Juan, dedicadas al mismo Misterio de la Purísima Concepción.

ACADEMIA

de la Juventud Católica.

El domingo 17 del corriente, á las siete de la noche, esta Sociedad celebrará sesión académica, en la que se leerá un notable trabajo sobre «La inhumación y cremación de los cadáveres.»

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Palma 14 de Diciembre de 1882.—El Vice-secretario, B. Singala.

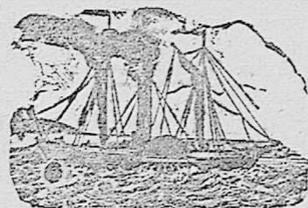
INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á lo prevenido en la disposición 1.ª de la Real orden de 28 del anterior continuará abierto en este Instituto hasta el día 23 inclusive del actual, el nuevo plazo de matrícula extraordinaria que con motivo del natalicio de S. A. la Infanta D.ª Maria Teresa, se dignó S. M. el Rey (Q. D. G.) conceder á los que por cualquiera causa no pudieron matricularse en las épocas reglamentarias. Palma 14 de Diciembre de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

EMPRESA MALLORQUINA

DE VAPORES.



VIAJES Á BARCELONA

El vapor

MALLORCA,

saldrá para dicho puerto todos los lunes á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª Cámara. 60 reales.
2.ª id. 25 »
Sobre cubierta. 10 »

Se despacha calle de Palacio, número 26.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon número 10 de los «Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba» se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonario, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y Compañía.

Los «Billetes» que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Enero y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y «Billetes» amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1882.—El Gerente, P. de Sololongo.